

91

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C.,

03 JUL. 2020

RAD: 1100140030462011-00986-00.

Por secretaría procédase con la entrega de los oficios mencionados por el memorialista en el escrito visible a folio 90 del cuaderno 2.

De otra parte, teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y de conformidad con el artículo 286 del C.G.P. se corrige el numeral 1 del auto de fecha 18 de febrero de 2020, en sentido de indicara que la providencia que se mantiene es la de fecha 12 de noviembre de 2019 y no como allí quedo, en lo demás permanezca incólume.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

KPB

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Estado

Nº. 049
Fecha 06 JUL. 2020

Secretaría